



MANUAL DE GESTIÓN: POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Alta Dirección de Marine Surveyor & Services, S.L.U, empresa especializada en peritaciones marítimas, considera como objetivo estratégico de su gestión, conseguir un grado alto de satisfacción de sus clientes y la protección del medio ambiente mediante un estricto cumplimiento de sus requisitos aplicables, manteniendo un alto nivel en la prestación de los servicios dentro del marco de la mejora continua.

Por lo tanto, para cumplir con su compromiso, Marine Surveyor & Services, S.L.U, dentro de su organización establece las siguientes directrices:

- Satisfacción de todos nuestros clientes, comprometiéndose toda la organización, en cumplir con las necesidades y los requisitos marcados por éstos, así como con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio, con la protección del medio ambiente y otros requisitos que la organización considere necesarios para su actividad.
- Establecer periódicamente objetivos para obtener la mejora continua en la organización.
- Mantener un alto grado de capacitación de nuestro personal, facilitándoles todas las herramientas y medios necesarios para ello, y estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que esta Política de la Calidad y Medio Ambiente sea entendida y practicada por todo el personal.
- Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la empresa, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la evolución de los mismos.
- Proporcionar los recursos necesarios, tanto humanos como materiales necesarios para garantizar la calidad total.
- Establecer y mantener un Sistema de Calidad y Medio Ambiente efectivo y eficaz basado en los requerimientos de la Norma UNE EN-ISO 9001 y UNE EN-ISO 14001
- Implantar una metodología de trabajo basada en la prevención y no en la corrección. Prevenir las desviaciones de la calidad de nuestros servicios, aplicando acciones correctivas eficaces.
- Garantizar la protección del medio ambiente y prevenir su contaminación, minimizando el impacto en el entorno de los aspectos ambientales originados por las operaciones llevadas a cabo por la organización.
- Revisar periódicamente el cumplimiento de los requisitos aplicables, tanto legales como internos y establecer las acciones necesarias para conseguir su total cumplimiento.

Esta política será implementada y divulgada entre los agentes implicados, motivando el respeto hacia el medio ambiente y la calidad del servicio prestado, revisándose periódicamente como parte fundamental de la mejora continua del sistema de gestión.

Ceuta, 6 de marzo de 2018

La Alta Dirección

